



FISCALIA

GENERAL DE LA NACION

HUELLAS

*EL LABORATORIO
DE GENÉTICA*

*Estudio de la prueba
científica*

No 36

INFORMATIVO INTERNO
HUELLAS N.º 36

DIRECTORA

Alejandro Buitrago Salamanca
Jefe de Oficina de Divulgación y Prensa

EDITORA

Cristina Díaz Vasquez

REDACTORES

Dora Barreto Gómez
Diana Gacharná-Castro
Martha Galeano
Mauricio Lombo Nieto
Giovanna Sandoval Ordoñez

FOTOGRAFÍA CARÁTULA

Luis Enrique Hincapie

MONTAJE DIGITAL CARÁTULA,
ILUSTRACIONES Y FOTOGRAFÍAS
PÁGINAS INTERIORES

Martín Andrés Ayala Plazas
Liliana Toro

DIAGRAMACIÓN, PREPrensa
E IMPRESIÓN

Imprenta Nacional de Colombia

OFICINA DE DIVULGACIÓN Y PRENSA

Diagonal 22 B No. 52-01, Plataforma
Commutadores 570 2000 - 414 9000
Extensiones 1581 - 1586
Bogotá, D.C.



CARÁTULA
HUELLAS N.º 36

Contenido

Editorial	3
REPORTAJE Hallazgo en Cerro Azul: Un reto hecho realidad	4
INFORME Tecnología para combatir el crimen La ciencia al alcance de los investigadores del CTI	8
ESPECIAL C.P.P. Control de legalidad en el nuevo Código de Procedimiento Penal	10
BALANCE Fiscalía mantiene su lucha contra el secuestro	11
REPORTAJE Tras bambalinas	12
CRÓNICA Audiencias masivas de conciliación	14
DESTACADO La Fiscalía y el Programa para la Dejaración de las Armas	15
PARA EXPORTAR Destino: Popayán - Kosovo	18
REPORTAJE ¿Y usted qué opina?	19
ROSTROS	19
PÍLDORAS	20

Un Laboratorio de Genética que fortalece la investigación

Alejandro Buitrago Salamanca

El mapa genético, la gran revolución biológica de todos los tiempos, comenzó a ser una realidad en la década de los 80. La gran molécula universal, más conocida como ADN, Ácido Desoxirribonucleico, ha sido la llave que abrió la puerta a ese mundo que parecía impenetrable donde se encuentran todos nuestros códigos, nuestras marcas reales, nuestra identidad.

Simultáneamente a los estudios médicos de la molécula que intentaban conocer mejor la información allí contenida, se dan los grandes avances en el tema de la individualización al descubrir que el ADN en los sectores que no se expresa carácter alguno, permitían diferenciar a una persona de otra con toda certeza.

A partir de entonces, las ciencias forenses visualizan la importancia de contar con esta herramienta ya que maneja indicios muy pequeños, los que habitualmente se pueden recuperar en la investigación de cualquier delito. Por ese motivo los grandes investigadores del mundo como FBI, Scotland Yard, la Real Policía Montada en Canadá, la Guardia Civil Española, la policía alemana, para comienzos de los años 90 implementaron servicios de genética forense. Analizaron muestras de sangre y de semen.

Pero, avanzada la década, la carrera genética se proyectó con gran rapidez y hacia 1994 se contó con las herramientas técnicas para manejo de muestras denominadas difíciles como saliva, sudor, cabellos y huesos antiguos y facilitó la revisión de casos del pasado que aún estaban en espera de respuesta. Vale recordar el laboratorio de genética del Ejército de los Estados Unidos que inició la investigación tendiente a la identificación de los soldados muertos en la Segunda Guerra Mundial, la Guerra de Corea y la de Vietnam. En Europa se inician investigaciones sobre los muertos en los Campos de Concentración Nazis, y en España, las personas desaparecidas 10 años atrás.

Por esta misma época en Colombia se presentan varios casos de gran connotación como el de Fernando Lalinde, un presunto subversivo desaparecido, cuyos restos se recuperaron tiempo después y el muy sonado de la niña violada y asesinada en una estación de Policía. Estos hechos dejan ver la importancia de la prueba de identificación genética como la herramienta de indiscutible veracidad en las investigaciones criminales del futuro. El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses fue el primero en incursionar en el tema, pero la situación de violencia de Colombia y la exigencia cada vez mayor de respuesta del Estado lo hizo insuficiente, por lo cual tanto la Fiscalía General de la Nación como la Policía Nacional implementaron éstas técnicas.

La Fiscalía esta trabajando en la identificación de restos óseos humanos, cumpliendo con todos los estándares internacionales que el desarrollo de esta ciencia exige, en cuanto a las condiciones del laboratorio, de los operarios, a los tipos de protocolos científicos que se utilicen, a los controles de calidad y de pro eficiencia. El cumplimiento de estas normas no solo garantiza la idoneidad de la prueba sino que permite en cualquier momento que el resultado pueda ser considerado por otra comunidad científica internacional y el acceso a la cooperación de laboratorios de otros países.

El laboratorio de Genética forense de la Fiscalía se encuentra, entonces, a muy pocos meses de haber nacido, a tono con la tecnología mundial y con la capacidad de realizar análisis de ADN nuclear, mitocondrial y muy pronto de cromosoma. El primero es relacionado con la herencia materna y paterna; el segundo exclusivamente con la línea materna y el tercero, exclusivamente con la paterna.

El caso de Cerro Azul, es en Colombia el modelo de una investigación eficaz, a la luz de la comunidad científica internacional que le permitió a los técnicos del CTI esclarecer el misterio de un accidente ocurrido doce años atrás.



Hallazgo en Cerro Azul: Salto de la ficción a la realidad en la Investigación Criminal

- *El Laboratorio de Genética de la Fiscalía se puso a prueba a 12.400 pies de altura en plena Sierra de la Macarena.*



Por Alejandra Buitrago Salamanca
Claudia González Peña

El 16 de septiembre de 1987 la avioneta Cessna, de matrícula 5530 de la Fuerza Aérea Colombiana, cubría la ruta en el corazón de los Llanos Orientales, entre Carimagua, Trinidad, Tame, Saravena y Arauca. El día estaba nublado y el mal tiempo provocó un accidente que hizo que la aeronave desapareciera como si se la hubiera comido la tierra.

En el avión viajaban ocho personas, todos miembros de la FAC. Eran los tenientes Luis Orlando Moreno Mora, Héctor Eduardo Echeverri Giraldo, Miguel José Mejía Restrepo, Julio César Solano Sandoval, Walter Jaime Peralta, Jesús Antonio Rodríguez Rodríguez, Gerardo Montaña Ariza y John Manzanares Gómez.

Durante muchos días se hicieron sobrevuelos por los sitios donde se presumía, se encontraría el aparato con sus ocupantes. Con el pasar del tiempo se perdió la esperanza de encontrarlos vivos ... Pero ni vivos, ni muertos aparecieron, ni rastro alguno del Cessna 5530.

Como todas las tragedias de los desaparecidos, durante más de una década se escucharon múltiples versiones sobre posibles sitios donde se hallarían las víctimas.

Doce años más tarde, y sin proponérselo, un piloto que realizaba un sobrevuelo en una zona del alto páramo en la Sierra de la Macarena divisó lo que parecían trozos de un avión.

El primero de abril de 1999 una comisión de expertos en rescates, integrada por miembros de la Fuerza Aérea Colombiana, la Defensa Civil y el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, inició una travesía sin precedentes que duraría más de cien días y que terminó devolviéndole la paz a los familiares de las víctimas de esta tragedia.

Los especialistas viajaron en carro, mula y a pie pero ante la falta de acceso al lugar, llegaron al sitio en helicóptero. Es el llamado Cerro Azul, ubicado a 12.400 pies de altura, en plena Cordillera Oriental.

El CTI acudió a sus científicos de la División de Criminalística que entonces se dedicaban a gestar, en cooperación con expertos internacionales, una quijotesca misión de modernización para la creación del Laboratorio de Genética, hoy un hecho que permitirá a muchos familiares de desaparecidos encontrar alivio a su pena. Este centro está dotado y sus expertos capacitados para lograr la identificación de personas a través de análisis de A.D.N nuclear y mitocondrial.

Los funcionarios, especializados en rapeo y técnica de descenso por cuerda desde helicóptero, llegaron al Cerro Azul. La zona del alto páramo era en extremo húmeda. Desafiando la topografía del cerro hicieron un estudio de escena, en un diámetro de 100 metros, a partir de la ubicación del fuselaje de la avioneta.

El panorama no podía ser más desalentador. El impacto, el frío y el paso del tiempo habían hecho lo suyo. Dentro del avión había trozos de ropa, botas y vestidos, incluso algunos documentos y medallas. (ver fotos)

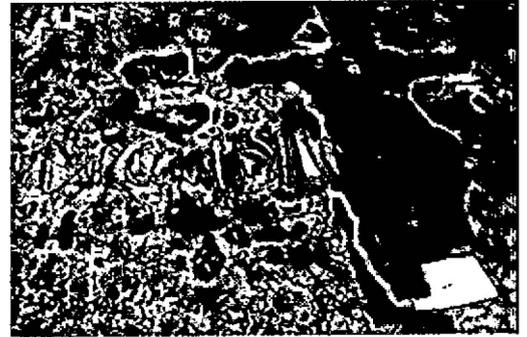
Luego vino el rastreo de la zona. Fue con ese procedimiento como se hallaron los cuerpos en fragmentos irreconocibles. La gran mayoría estaban destrozadas. Fueron alimento de las aves de rapiña. Los mejores hallazgos fueron los huesos más largos del cuerpo humano, el fémur y la tibia.

Sin embargo, los restos óseos estaban muy dispersos y los que se iban encontrando fueron colonizados por la flora del lugar, forrados de musgo y líquen.

En medio de semejante expedición científica, que pasó inadvertida ante la opinión pública, los expertos del CTI cuidaron de embalar la evidencia de cada pequeño hallazgo, fragmento óseo o dental. En total fueron 230 las piezas encontradas.

Aunque suene macabro, para los técnicos del CTI cada trozo de resto humano era un tesoro. Gracias a ellos los antropólogos, médicos y odontólogos forenses establecieron con exactitud a qué persona pertenecía cada uno.

Los resultados, vistos ante la comunidad internacional como de muy alta calidad, permitieron a la Fiscalía Ge-



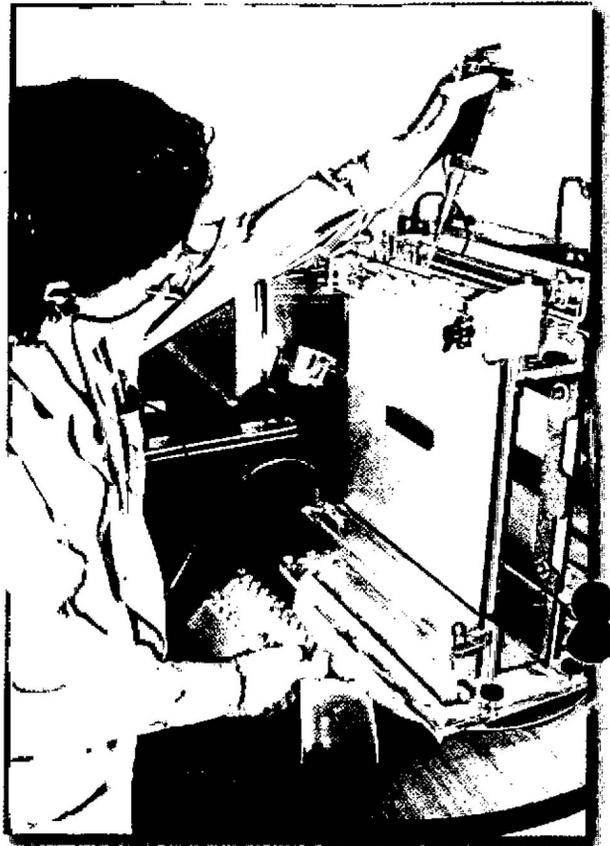
Imágenes de video. Lugar de los hechos, 1° de abril de 1999.

neral de la Nación, establecer mediante la identificación del ADN nuclear que los restos hallados pertenecían a las víctimas.

Pero nada de esto habría sido posible sin la historia que se inició a comienzos de la década de los 90 cuando la División de Criminalística comenzó su carrera de ascenso hacia la adquisición de tecnología de punta.

El primer paso fue el fortalecimiento de las áreas antropológica, médica y odontológica accediendo a técnicas para la recuperación de restos humanos.

Para efectuar el montaje del laboratorio fue necesario contar con recurso humano especializado, alta tecnología y la adecuación de una planta física. Factores que posteriormente fueron indispensables en la aplicación de casos como el del Palacio de Justicia en 1996, donde el mayor reto consistió en identificar cuerpos con una antigüedad y un nivel alto de complejidad, meta que se aceptó pese a tener la convicción que solo se podría identificar los restos óseos a través del ADN.



Las muestras del ADN extraído, se siembran en estas cámaras, para iniciar su análisis.



El resto óseo se pulveriza para extraer el ADN.

Pero faltaba ampliar la tecnología que le abriría las puertas a la investigación criminal en Colombia al nivel de la que poseían los países del primer mundo. Gracias al apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y con la aprobación del Departamento Nacional de Planeación el proyecto de ampliación de tecnología para la identificación humana es hoy una realidad.

El hallazgo de Cerro Azul marcó una pauta y un norte en el manejo de la investigación de un tipo de situación con esa complejidad. Fue el caso que le permitió al Laboratorio de Genética de la Fiscalía darse a conocer oficialmente el pasado 23 de enero.

Ahora, la romería de prensa nacional e internacional para conocer el quehacer diario de los investigadores, no cesa. Ellos y ellas, por su parte, son dueños de una

mística que les obliga a cuidar la "cadena de custodia" de cada muestra de sangre o cualquier otro fluido orgánico; o la toma de evidencias antiguas de restos óseos, como si fueran sus hijos.

El funcionamiento del Laboratorio de Genética es todo un apostolado. Personalmente Carlos Valdes Moreno, Jefe de la División de Criminalística del CTI, se desplaza a cualquier rincón del país a tomar una muestra clave en una investigación de alto valor investigativo y presupuestal para el Estado.

Por las especificaciones de calidad que hacen de este laboratorio piloto en América Latina van más allá. La preparación de estos expertos les exige unos cuidados a la hora de almacenar las muestras, que deben mantenerse refrigeradas a temperaturas entre cinco y menos 20 grados centígrados.

Allí mismo producen los reactivos para ser utilizados dentro del laboratorio, esterilizan cada uno de los implementos y, finalmente extraen, amplifican y analizan las secuencias de ADN, adecuadas con sistemas de aislamiento para evitar la contaminación de las muestras.

A futuro este grupo conformado por un médico, dos biólogos moleculares, una química pura, dos bacteriólogos especializados en aislamiento de ADN, un odontólogo y una secretaria, tiene retos aún más altos.

En pocos meses de trabajo ya tienen agenda para rato. Analizan los restos óseos que podrían conducir a identificar a presuntos delincuentes a través de muestras de ADN tomadas de huellas dactilares en la escena del delito.

Además, instruyen a jueces y fiscales en la valoración de la prueba científica; elaboran muestras de ADN para funcionarios de fiscalías y CTI en riesgo; iniciaron una sofisticada base de datos de ADN mitocondrial y la base de datos de ADN de familiares de desaparecidos que luego cotejarán con las de N.N.s, su gran reto.

Para éste último programa cuentan con el apoyo tecnológico y la cooperación internacional del Programa Fenix de España, organismo con 40 años de experiencia en la identificación de restos humanos.

Cerro Azul fue el comienzo ... Lo que hasta hace unos días parecía ciencia ficción, visible solo en las más modernas series de televisión policiaca internacional, hoy es una realidad en Colombia. De una muestra de saliva, semen, de un cabello, de una huella digital, un pedazo ínfimo de piel y hasta de una lágrima se podrá reconocer la secuencia de esa maravilla universal que es el ADN para identificar a toda clase de personas relacionadas con la comisión de un delito.



El secuenciador automático de ADN, muestra el resultado de ADN para cada muestra.

Tecnología para combatir el crimen

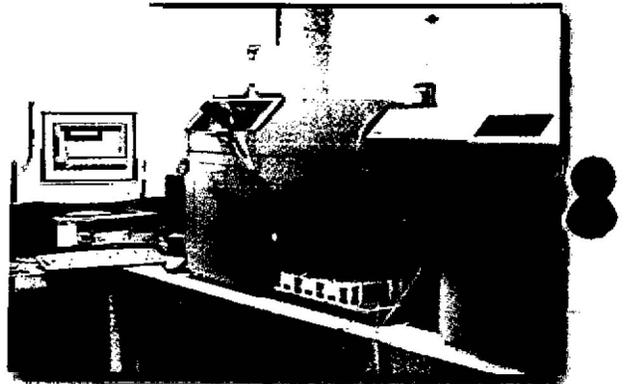
Por: Giovanna Sandoval Ordóñez

Una de las preocupaciones y metas de la actual administración desde sus inicios ha sido el fortalecer la capacidad investigativa de la Fiscalía para garantizar la efectividad en la lucha contra el crimen. Con ese fin se concibió entre las estrategias del programa Hacia la Fiscalía 2001 la adopción de avances tecnológicos y la actualización del Cuerpo Técnico de Investigación.

Durante los últimos tres años la política de fortalecimiento del CTI ha tomado fuerza a través de la capacitación de funcionarios, el aumento de la iniciativa investigativa y desde luego con la adquisición de equipos que le han permitido ponerse acorde con el mundo en lo que a esa materia se refiere, además de brindarle a la entidad celeridad en las investigaciones, aumentar la calidad y certeza en los análisis.

Con respecto a la adquisición de nueva tecnología en criminalística, las áreas de identificación forense, análisis balístico forense, química, archivos dactiloscópicos¹, entre otras, se han visto beneficiadas con la compra de sofisticados sistemas que han elevado el número de dictámenes periciales realizados.

Comparadores espectrales para análisis de documentos mediante la utilización de la luz.



Sistema ICP-Masas

Grafología

En el área de grafología la adquisición de tres comparadores² espectrales de video VSC-2000 para análisis de documentos mediante la utilización de luz, rangos de rayos ultravioleta e infrarrojos, que además permiten realizar estudios de tintas, papeles de seguridad y trazos de escritura que aumentan la posibilidad de certeza y disminuyen errores en las pruebas.

Con la llegada de este equipo los dictámenes de grafología pasaron de 637 practicados en 1997 a 1549 para el año 2000. Es decir que el análisis de pruebas aumentó en más del 100%. Resultados que también significaron elevar el nivel científico de los peritos puesto que los delitos cometidos a través de la adulteración de documentos cada vez más recurren al uso de sofisticados métodos y tecnologías.

¹ Relación de dactiloscopia: estudio de las crestas papilares de los dedos.

² Equipos para hacer cotejos (comparaciones).

Química

Entre los logros de esta área se encuentran la dotación e implementación del laboratorio de Bucaramanga y la compra de dos cromatógrafos³ de gases para fortalecer el análisis de explosivos, tintas y pinturas utilizados en hechos delictivos.

En esta área el número de dictámenes periciales registró un aumento significativo, puesto que el año pasado se realizaron 35.770 análisis. 32 mil más que el año anterior.

IBIS

Sistema Integrado de Identificación Balística, IBIS, representa uno de los avances más importantes gracias a su versatilidad y tecnología de última generación que reduce el tiempo de respuesta a las autoridades judiciales, además de aumentar la eficiencia y confiabilidad.

El IBIS permite almacenar gran cantidad de imágenes de proyectiles y vainillas, correlacionar las nuevas evidencias con la base de datos y crear un registro nacional de armas de fuego y municiones.

ICP – Masas

Desde octubre del año anterior la Fiscalía adquirió un sistema denominado ICP-Masas. Realiza un análisis de las sustancias y residuos de disparo en mano. El equipo permite detectar 70 elementos de la tabla periódica y partículas de parte por trillón.

Otras de las ventajas del ICP –Masas radica en que es un estudio sencillo y exacto, que tiene un excelente límite de detección, además de una gran capacidad cuantitativa y cualitativa.



Sistema Automático de Identificación Dactiloscópica, AFIS



Sistema Integrado de Identificación Balística, IBIS

Con este equipo también es posible mejorar los cotejos en fibras, tintas, pinturas e iniciar la evaluación de suelos, vidrios y arcillas.

AFIS

La adquisición del Sistema Automático de Identificación Dactiloscópica, AFIS, es una herramienta informática para el procesamiento, búsqueda y almacenamiento de imágenes de impresiones dactilares y huellas latentes con fines de identificación. Representa un aporte valioso para la identificación de personas vivas y/o muertas, vinculadas a procesos penales, NNs y desaparecidas.

El equipo adquirido mediante licitación pública con destino al nivel central cuenta con cuatro estaciones inteligentes y una capacidad de almacenamiento de 700 mil registros decadactilares y 30 mil huellas latentes.

A mediano plazo se ampliará la cobertura del AFIS a Barranquilla, Medellín, Bucaramanga, Ibagué, Tunja y Villavicencio.

La adquisición de nuevas tecnologías y la capacitación de los funcionarios mejora los resultados de las investigaciones penales y demuestra que el compromiso de la Fiscalía con el país en su misión de administrar justicia es real y contundente.

³ Equipos empleados para separar y luego identificar sustancias químicas.

Control de legalidad: Artículo 392 del nuevo Código de Procedimiento Penal

Por: Guillermo Mendoza Diago
Fiscal Delegado ante la Corte

La institución como tal ya existe en nuestro procedimiento penal, pero en el nuevo Código se amplían su objeto y fines y se hacen importantes precisiones sobre su procedencia.

El **objeto**, entendido como la materia procesal sobre la cual ha de recaer el control de legalidad, comprende la medida de aseguramiento y las decisiones relativas a la propiedad, tenencia o custodia de bienes.

De la medida de aseguramiento debe decirse que lo novedoso es el haberse consagrado como tal solamente la detención preventiva y exigirse como prueba para su proferimiento "por lo menos dos indicios de responsabilidad" (art. 356).

En cuanto a las relaciones referentes a la propiedad, tenencia o custodia de bienes, es de anotar que éstas no solo son las medidas cautelares de embargo y secuestro de bienes del sindicado (art. 60 CPP), sino otras como "**la cancelación de personería jurídica de sociedades dedicadas al desarrollo de actividades delictivas, o cierre de sus locales o establecimientos abiertos al público**" (art. 66 C.P.P.) y las medidas preventivas del artículo 19 de la ley 333 de 1996 (extinción de dominio).

La **finalidad**, entendida como aquello a que está dirigido el control de legalidad, es decir, a lo que se encamina, lo que se quiere conseguir con ello, es la revisión de la **legalidad formal y material** de las decisiones que son su objeto. La revisión puede conducir al rechazo de plano de la solicitud por incumplimiento de los requisitos formales o

por carencia de fundamento. Esto último puede ocurrir: porque no exista realmente ilegalidad o por cuestionarse la valoración probatoria y no la legalidad formal o material. El otro extremo de la revisión puede llevar a que se anule la decisión bajo control o a que se revoque cuando desaparezca la prueba mínima para su proferimiento (de indicios graves, mínimo, para dictar medida de aseguramiento o para embargar y secuestrar bienes en el caso del artículo 60 del C.P.P.).

Como características del **control de legalidad**, pueden señalarse las siguientes: se dirige únicamente contra decisiones dictadas por la Fiscalía General de la Nación; no es oficioso, solo procede a solicitud del interesado, su defensor o el Ministerio Público; no es desistible y una vez solicitada, su trámite tiene que culminar; la solicitud de control debe ser motivada y cuando se funde en los eventos de ilegalidad material, es necesario que se señalen los hechos en que se basa y demostrarse que objetivamente se incurrió en la causal aducida; la presentación de la solicitud y su trámite, no suspende el cumplimiento de la providencia a controlar, ni el curso del proceso; no es necesario que la providencia cuestionada esté ejecutoriada; el control lo realiza el juez competente; la finalidad del control es la revisión de la legalidad formal y material de la decisión, no hacer un control total que incluya un nuevo juicio de valor sobre la prueba, como si fuera una tercera instancia.

Una vez empiece a aplicarse este instituto se verá el acierto de su consagración en el nuevo Código, no solo por su naturaleza garantista sino por las implicaciones pedagógicas que trae consigo, al exigir a funcionarios y apoderados suficiente motivación en los planteamientos y una sólida preparación jurídica, sobre todo en materia probatoria, que les permita ser claros y precisos en sus razonamientos.

La consecuencia más importante de dicha institución, será la erradicación de la ligereza y la superficialidad en el proceso penal que tantas injusticias han generado, pues, en lo sucesivo habrá un control eficaz a vicios judiciales reiterados como, por ejemplo, reconocer indicios no construidos ni valorados debidamente, aceptar testimonios no sometidos a las reglas de la sana crítica o tener como confesión una manifestación que intrínsecamente no lo sea.





Foto: Liliana Toro

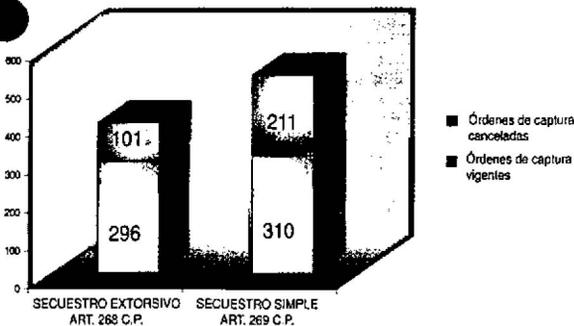
Fiscalía mantiene su lucha contra el secuestro

Las investigaciones adelantadas en la Fiscalía por el delito de secuestro arrojan resultados positivos. Es casi como a mayo último la entidad adelantaba 1.978 instrucciones y 6.430 investigaciones preliminares, una cifra importante dentro de las estadísticas generales de delitos investigados por la institución.

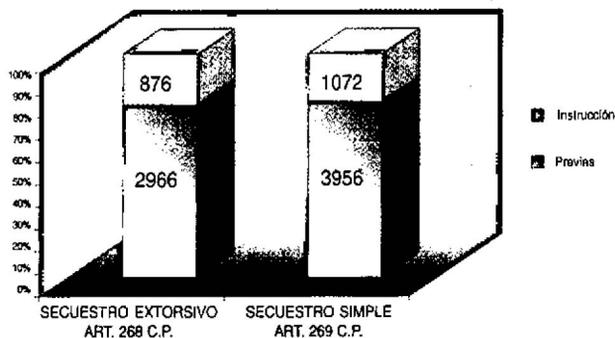
Igualmente, hasta diciembre de 2000 fiscalías seccionales o especializadas dictaron 876 medidas de aseguramiento en procesos adelantados por secuestro extorsivo, 1072 por secuestro simple, mientras que 606 personas tienen orden de captura en su contra dentro de investigaciones adelantadas por ese delito.

Según cifras reportadas por el Programa para la Defensa de la Libertad Personal del Ministerio de Justicia, en todo el país se han denunciado desde enero a octubre último 2.398 casos de secuestro. El mismo Programa señala que de esa cifra en 708 casos no se han determinado los autores de los plagios, mientras que al parecer el ELN sería el responsable de 598, y las FARC de 548.

Órdenes de captura vigentes y canceladas durante el año 2000 por el delito de secuestro*



Procesos por secuestro a diciembre de 2000



El Cuerpo Técnico de Investigación en todo el país, individualizó y capturó a 110 personas solo por secuestro, en cualquiera de sus modalidades.

En esa labor, el CTI hace parte desde hace cuatro años de los grupos Gaula, conformados por miembros del CTI, Fiscalía, DAS, Policía y Ejército, en Bogotá, Boyacá, Bucaramanga, Cali, Cundinamarca, Florencia, Fusagasugá, Huila, Ibagué, Santa Marta, Sincelejo y Villavicencio. En las ciudades donde no hay Gaula, el CTI cuenta con grupos especializados para investigar esta variable delictiva.

La Fiscalía mantiene su compromiso inicial de combatir el secuestro en cada una de sus modalidades en todo el territorio nacional, tal como lo dijo el Fiscal General de la Nación Alfonso Gómez Méndez en su discurso de posesión el 3 de julio de 1997. Allí exigió una acción rápida y combinada de la Fiscalía y de las Fuerzas Militares y de la Policía para combatirlo. "Nada sacamos con aumentar periódicamente las penas, si no logramos en corto tiempo, no solo el rescate de las víctimas sino la aprehensión, juicio y condena ejemplar de los secuestradores", argumentó el Fiscal.

* Centro de Información sobre Actividades Delictivas, CISAD, Fiscalía General de la Nación.

Tres bombalinas

Por: Martha Galeano Sanabria

Ana Lucía Restrepo es la funcionaria más antigua de la sección de Servicios Generales de la Fiscalía General de la Nación. Trabaja para la rama judicial desde hace 12 años y en ese lapso ha sido testigo de los cambios estructurales y coyunturales en la institución.

Aunque ella no entiende de procesos, ha contribuido con su desempeño para que los demás funcionarios tengan un lugar confortable donde trabajar.

Ana Lucía ha visto ascender y progresar a muchas personas de la Fiscalía y pasar de abogados a fiscales y a jueces de la República. Siguiendo este ejemplo con mucho esfuerzo, constancia y disciplina se graduó de bachiller en un colegio nocturno de Bogotá en 1999.

Su mística fue reconocida por los funcionarios de la Unidad Delegada ante la Corte quienes le celebraron su triunfo. Para ella también es importante el éxito logrado por sus cuatro hijos, tres de ellos universitarios y uno bachiller.

Ana Lucía pertenece a un grupo de personas que se constituyen en piezas claves dentro del engranaje de la entidad, pues debido a sus funciones ejercen labores de atención al público. De alguna forma manejan la imagen de la institución en general y muchas veces en cumplimiento de su deber arriesgan sus vidas.

Una imagen vale más que...

Todas las personas que laboran en estas áreas trabajan de manera coordinada y eficaz para que la entidad funcione en la adecuación y sostenimiento de sus instalaciones limpieza y aseo de oficinas, zonas comunes, atención de funcionarios y monitoreo del circuito cerrado de televisión, entre otros.

Dragón Ball Z y McGyver

Hace algún tiempo, más o menos a las 9:00 de la noche se presentó un apagón en las instalaciones del Nivel Central. Pedro Rojas el administrador de la sede fue contactado en su casa para solucionar la situación. Para arreglar el

problema se arriesgó a hacer unas conexiones con el fin de resolver la falta de fluido eléctrico.

En una maniobra uno de sus brazos rozó un barraje que le descargó 11.400 voltios. En segundos este hombre quedó a tres metros de distancia como un dibujo de la



serie animada *Dragon Ball Z*: su cabello completamente erizado y chamuscado, sus cejas desaparecieron y las córneas se le perforaron. Sin embargo, su sentido de la responsabilidad lo hizo reintegrar a sus labores al poco tiempo de ocurrido el incidente.

Para el Administrador de la sede lo importante es demostrar eficacia. Por eso en su grupo de trabajo las cosas hay que hacerlas como sea, para ellos las pala-

bras "imposible" o "no se puede" están prácticamente borradas de su vocabulario.

Ellos aplican la técnica de Mc Gyver, lo que no hay o no saben lo consiguen o se lo inventan. Son ampliamente recursivos, por eso no es raro ver a las personas de mantenimiento, adecuando todas las instalaciones de acuerdo con las necesidades. Siempre están donde se les requiere porque su lema es la responsabilidad y el

logía importada un grupo de funcionarios monitorea las 24 horas del día todos los movimientos internos y externos del Nivel Central.

Con equipos sofisticados se conocen los ires y venires de esta entidad, manejan y mantienen los equipos electrónicos del edificio en cuanto a control de acceso, detención de incendios, sonido interno y circuito cerrado de televisión.



Funcionarios que integran la denominada Administración de la Sede: Servicios Generales, Mantenimiento y Sostanimiento de Sedes, Centro Administrativo de Control y Monitoreo - Cacym, Recepción y Telefonía.

compromiso del trabajo en equipo, sin importar el horario. Si deben trasnochar para entregar en óptimas condiciones algún trabajo, allí siempre estarán.

Oye, mira hacía arriba...

Desde el Centro Administrativo de Control y Monitoreo, Cacym, las cámaras del circuito cerrado de televisión, lo están mirando. Allí con lentes de largo alcance y tecno-

QUE QUIS enaltece la labor de todas las personas que en el territorio nacional con su valioso aporte contribuyen a fortalecer y a mantener la buena imagen de este gran conglomerado, encauzando a la gente hacia la cultura del aseo, la colaboración y las buenas costumbres para que nuestro lugar de trabajo sea el más agradable.

En Bogotá las audiencias masivas de conciliación: un ejemplo de justicia eficaz

Por: Dora Barreto Gómez

Es una de las frías mañanas bogotanas y uno a uno los personajes de la escena llegan a conciliar a las Unidades de Querellables, una responsabilidad económica que por diferentes causas han dejado de cumplir.

Es así como Edison Jiménez, empleado de una empresa de seguros, su esposa Patricia Saldaña, secretaria de una entidad del Estado y cuarenta y ocho parejas más se ubican en primera fila del auditorio. Sin pestañar, miran fijamente a cada uno de los funcionarios que con profesionalismo inician la audiencia masiva de conciliación por inasistencia alimentaria.

En la seccional de Fiscalías de Bogotá, miembros de la Unidad Sexta Local de Delitos Querellables, conformaron las **Audiencias Masivas de Conciliación por Inasistencia Alimentaria**, con el fin de descongestionar los despachos y concientizar sobre las consecuencias que ocasiona el eludir su responsabilidad económica frente al núcleo familiar.

Desde febrero del año 2000 y con intervalos de tres meses, se realizan las audiencias masivas que logran reunir a más de cincuenta parejas por audiencia, y de las cuales se obtuvo el 90% de efectividad en conciliación.

Para la realización de estas audiencias se cuenta con la presencia de un representante del Ministerio Público, quien tiene como función exponer el marco de legalidad del acto que se va a llevar a cabo y actuar como veedor frente al proceso. Así mismo, un psicólogo expone sobre las implicaciones que tiene este delito en el desarrollo emocional y social del individuo mientras el fiscal hace énfasis sobre las consecuencias que conlleva el proceso y el significado de un fallo condenatorio.

Si la pareja concilia, se dirige al despacho del fiscal instructor, donde se elabora el **acta de conciliación**. Pasados treinta días se verifica su cumplimiento y precluye la investigación. En caso de no cumplir el acuerdo se continúa con el proceso.

La Fiscalía ha podido determinar que en Colombia 98% de las denuncias por este punible son instauradas por mujeres. Tan solo el 2% de éstas querellas corresponde a las interpuestas por hombres.

El delito que más congestiona a las Unidades de Delitos Querellables, es el de inasistencia alimentaria. Es así como en 1999 se registraron 17.398 denuncias, las cuales se aproximaron en el año 2000 a 24.600 asignaciones, ocupando el segundo lugar en las investigaciones que adelanta la Fiscalía General de la Nación en todos los distritos judiciales del país.



La Fiscalía y el Programa para la Dejeción de las Armas

Los reinsertados: de regreso al camino

Por Mauricio Lombo Nieto

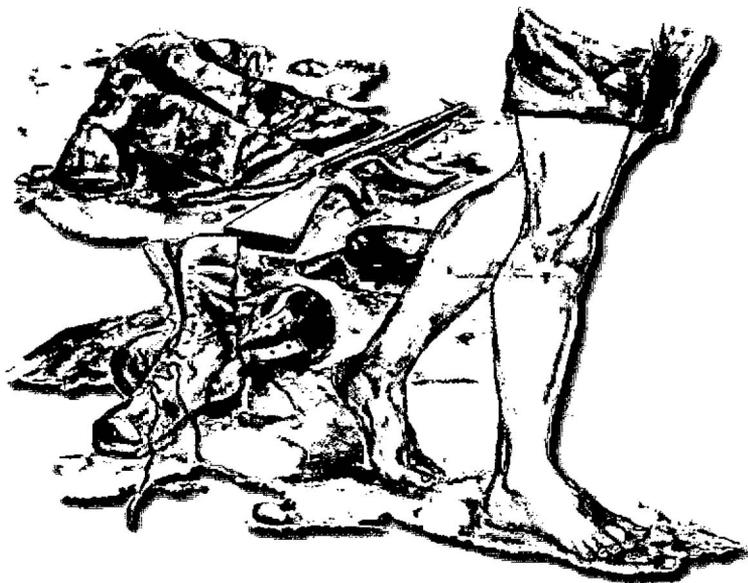
En diciembre pasado, el país conoció la certificación otorgada a 43 niños ex integrantes de las FARC para ingresar al Programa Nacional de Reinserción, luego de entregarse al Ejército Nacional en Suratá, Santander, tras los combates sostenidos en esa región durante la llamada "Operación Berlin" desplegada por la Quinta Brigada.

Días después, aparentemente 17 guerrilleros de esa misma agrupación, esta vez mayores de edad, se entregaron voluntariamente con sus armas en una guarnición militar en el Chocó y fueron certificados e ingresaron al Programa de Reinserción.

En ambos casos, el trámite para que ese número significativo de ex subversivos y niños víctimas de la guerra se acogiera a los beneficios contemplados en la ley para los reinsertados corrió por cuenta del Comité Operativo para la Dejeción de las Armas, CODA, órgano encargado de certificar que los requisitos exigidos para ingresar al Programa se cumplan por parte de los aspirantes.

La certificación del CODA permite al reinsertado obtener los beneficios jurídicos y económicos establecidos en la Ley 418 de 1997 (prorrogada por la Ley 548 de 1999) la cual creó el "Programa para la Dejeción Individual y Voluntaria de las Armas" o Programa de Reinserción de miembros de organizaciones armadas al margen de la ley, y señaló los beneficios para las personas que decidan acogerse, los procedimientos a seguir y los requisitos exigidos para ingresar (ver cuadro No. 1).

La acción del CODA en los casos de Suratá y Chocó, en donde la certificación de requisitos se otorgó al día siguiente, se convirtió en un impulso importante para el Programa de Reinserción, pues sólo en enero del 2001



un poco más de 70 guerrilleros de las FARC y el ELN se presentaron ante las autoridades judiciales o militares y manifestaron su deseo voluntario de entregarse y dejar las armas.

La Fiscalía en el CODA

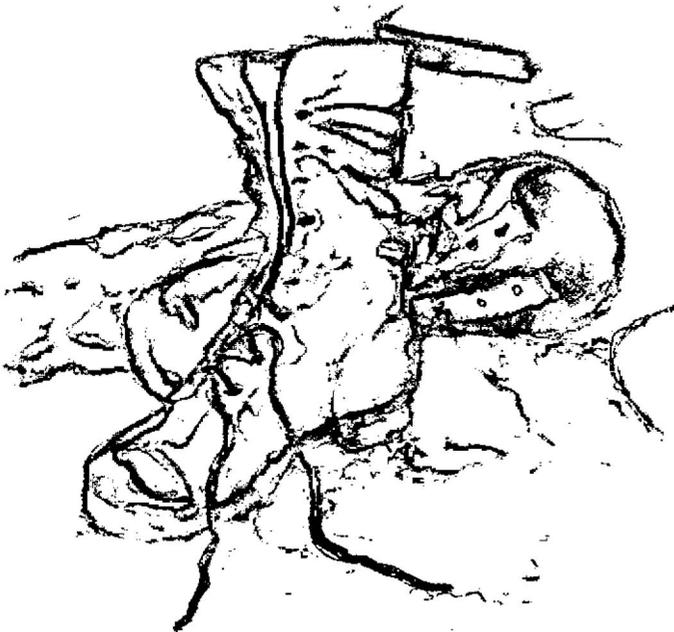
El Comité Operativo para la Dejeción de las Armas fue creado por el Decreto 1385 de 1994. Está integrado por los delegados de los Ministerios de Justicia y del Derecho, Interior y de Defensa, de la Fiscalía General de la Nación, del Alto Comisionado para la Paz y del Programa de Reinserción.

Sus integrantes se reúnen todas las semanas y estudian las solicitudes presentadas para ingresar al Programa. El objetivo es agilizar al máximo el proceso de certificación evitando demoras innecesarias para garantizar la seguridad de los desmovilizados.

Aunque la Fiscalía cuenta con voz y voto en el Comité, su papel como institución no se limita exclusivamente a participar del mismo. En primer lugar, una vez se produce la entrega voluntaria del subversivo, este debe reconocer ante un fiscal, en diligencia de indagatoria, la comisión de los delitos conocidos como políticos (rebelión, sedición, asonada y conexos), para que a su vez ese fiscal envíe al CODA los documentos que acreditan el inicio del proceso penal. También, la Fiscalía informa al Comité si el aspirante se encuentra vinculado a procesos penales por otros delitos, caso en el cual la certificación podría darse en forma parcial (ver cuadro No. 2).

Una vez la persona ingresa al Programa y como parte de los beneficios jurídicos a que tienen derecho los reinsertados, la Fiscalía, dependiendo el caso, dicta resolución de preclusión o resolución inhibitoria de acuerdo con la etapa de cada proceso, con lo cual el desmovilizado queda a paz y salvo frente a su responsabilidad penal.

De igual forma, el delegado especial de la Fiscalía en el Comité participó como conferencista en el "Programa de Capacitación en el Proceso de Dejación Voluntaria e Individual de las Armas", dirigido a jueces, fiscales, miembros del ICBF y demás funcionarios que deban estar involucrados en el proceso.



Así mismo, se realizaron seminarios en Villavicencio, Santa Marta, Bucaramanga, Bogotá, Cali, Melgar, Cundinamarca y Neiva. En total recibieron capacitación 370 funcionarios y se editó un manual con toda la información requerida, el cual fue enviado a diferentes instituciones que tienen relación con el proceso de Reinserción. En lo referente a la Fiscalía, se envió a todas las direcciones seccionales para su difusión, ya que cualquier fiscal del país debe estar capacitado para recibir en indagatoria al reinsertado e iniciar el trámite correspondiente.

Beneficios otorgados

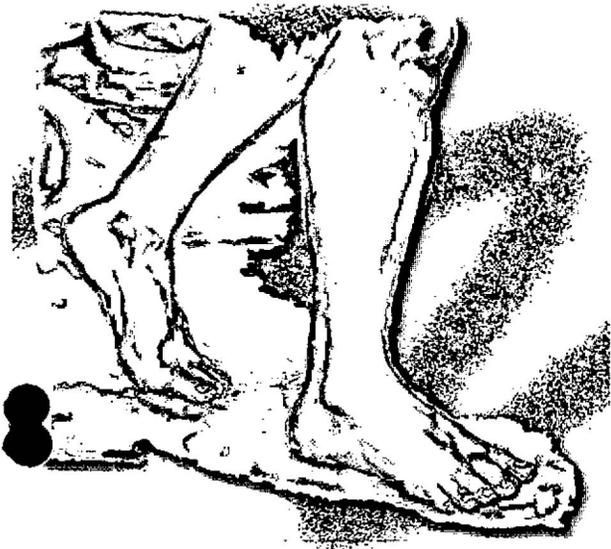
(cuadro No. 1)

Además del beneficio jurídico obtenido, indulto o amnistía, los reinsertados también tienen derecho a beneficios económicos y sociales, con lo que se garantiza su adecuado ingreso a la actividad productiva normal. Por una parte reciben una ayuda económica de ocho millones de pesos para que inviertan en un proyecto productivo, previa aprobación del Comité.

El Programa cuenta con planes oficiales y convenios con entidades del sector privado para ofrecer capacitación básica al reinsertado, en primaria, secundaria y tecnológicas. Igualmente, tienen derecho a la seguridad social contemplada en la Ley 100 de 1993. El plan cubre al reinsertado y a su núcleo familiar.

El programa brinda alojamiento y alimentación en varias ciudades del país y garantiza la seguridad del reinsertado a través de su reubicación laboral y residencial, mediante la constitución de pólizas de seguros de vida. Quien por brindar colaboración a las autoridades, arriesgue su vida, podrá solicitar la vinculación al "Programa de Protección a Testigos e Intervinientes en el Proceso Penal" de la Fiscalía General de la Nación.

Entre otros aspectos, el Programa para la Reinserción espera superar las cifras registradas durante el 2000, gracias al impulso logrado con la reinsertación masiva de Suratá y Chocó.



Requisitos para ingresar al Programa

1. Reconocimiento político de la organización a la cual pertenece la persona que se quiere reinsertar. Actualmente sólo las FARC y el ELN gozan de ese reconocimiento.
2. Confesión de delitos: Debe confesar la comisión de delitos políticos, a saber: rebelión, sedición, asonada y conexos.
3. Carácter voluntario de la entrega: Cuando la persona quiera de manera expresa y libre hacer dejación de las armas y haga presentación espontánea, es decir que no haya sido capturado.
4. Carácter individual: Indica que no es necesario la existencia de un proceso de paz o de negociaciones con el grupo armado.
5. Pruebas: Son verificadas por el Coda.

(cuadro No. 2)

1. ¿Cuál es el procedimiento cuando el desmovilizado es menor de edad?

R: El manejo del menor desertor está bajo la coordinación del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar y el Programa para la Reinserción. Según esta Oficina, en las filas de la subversión habrían entre 6.000 y 7.000 niños combatientes. Hasta el momento unos 500 se han desmovilizado a través del Programa.

2. ¿Cuánto tiempo puede permanecer una persona en el programa?

R: El límite de tiempo lo establece el periodo que sea necesario para que el desmovilizado logre organizar su vida, pues se estableció que debe estudiar y aprender un arte o profesión.

3. ¿Qué pasa si el desvinculado pertenece a un grupo que no tiene reconocimiento político?

R: Puede acogerse a las figuras de colaboración con la justicia establecidas en el Código de Procedimiento Penal, y en dado caso, podría incluso, ingresar al Programa de Protección a Víctimas y Testigos de la Fiscalía.

4. ¿Un paramilitar tiene derecho a los beneficios?

R: No tiene derecho a acogerse al Programa.

5. ¿Qué sucede si se entrega un indígena?

R: Los indígenas tienen jurisdicción independiente y son enviados a su comunidad a través del Ministerio del Interior.

Tomadas del Manual para el Proceso de Dejación Voluntaria e Individual de Armas.

Destino: Popayán –Kosovo

Por: Diana Gocharnó Castro

Tras la intervención militar de la OTÁN en Kosovo, Naciones Unidas inició las labores de identificación de los cadáveres que dejó la guerra entre serbios y libaneses. Hasta ese lugar se desplazó una funcionaria de la Fiscalía General de la Nación, para colaborar en ese proceso.

María del Pilar González Santacruz nació hace 37 años en Bogotá. Esta odontóloga de jeans, camisetas y fascinante sonrisa es egresada de la Universidad Nacional de Colombia, donde también culminó su especialización en Antropología Forense.

Desde hace 7 años trabaja con el CTI y hace año y medio forma parte de la seccional Popayán como Coordinadora de la Unidad de Identificación de Víctimas, NNs y Desaparecidos.

"Algún día te veremos trabajar en Bosnia". Lo que ella tomó como una broma de los antropólogos que colaboraban en el proceso de exhumación de cadáveres en el Palacio de Justicia, se hizo realidad.

El 21 de septiembre de 2000 inició su jornada laboral, no en el Cuerpo Técnico de Investigación de Popayán, sino en la morgue de la localidad de Orahovac, sur de Kosovo.

Misión Kosovo

Gracias al apoyo de la Universidad Nacional de Colombia, a sus compañeros antropólogos y a Marco Aurelio Ospina, director del CTI seccional Popayán, en septiembre del año pasado María del Pilar, fue invitada por las

Naciones Unidas, e International Criminal Tribunal for the Former Yugoslavia, ICTYU a integrar la "Misión Kosovo".

Sin dudarle, María del Pilar aceptó participar con otras personas de diversos países que trabajan en el área forense, en el proceso de identificación de los cadáveres que quedaron después de la guerra entre serbios y albaneses, uno de los conflictos armados que más atrajo la atención de la comunidad internacional durante la década del 90.

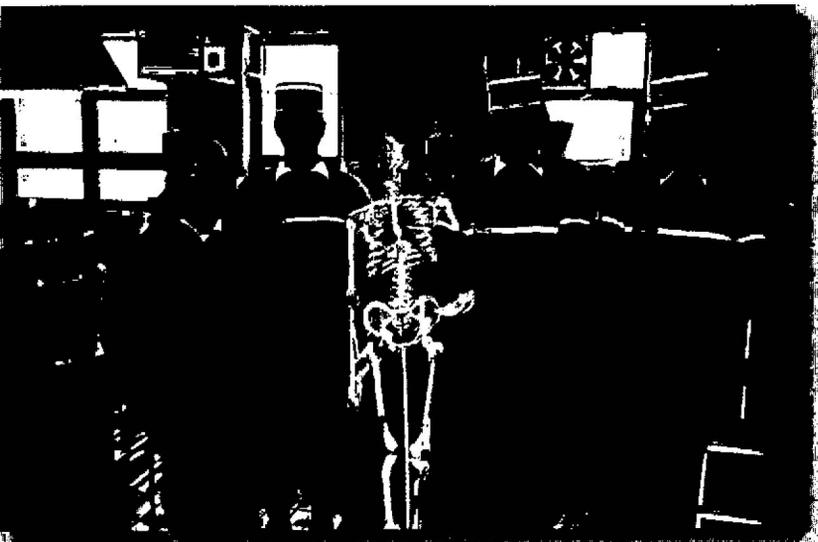
Durante mes y medio de permanencia en Orahovac, María del Pilar realizó 90 odontogramas¹ de restos óseos que se exhumaron diariamente y colaboró en la estimación de la edad de los mismos.

Allí, en medio de la temible desolación arrojada por la guerra trabajó con médicos, patólogos, antropólogos, arqueólogos, radiólogos, técnicos y miembros de la policía provenientes de Suiza, Canadá, Inglaterra, Francia, Indonesia, España, Islas Fidji, Irlanda, Perú, Guatemala, Perú y Argentina.

María del Pilar afirma que "si me vuelven a necesitar yo me voy. Fue una buena experiencia tanto a nivel personal como profesional. Pienso que todo lo nuevo que uno aprende le sirve para mejorar el trabajo y le da una visión más amplia del mundo".

Actualmente, la investigadora colombiana se prepara para realizar la primera reconstrucción facial, como herramienta que facilita la obtención de mejores resultados en la identificación de víctimas en ese departamento.

¹ Diseño gráfico de las patologías y tratamientos odontológicos de una persona



¿Y Usted qué opina?

Por: Pedro P. Huertas Pestano
Profesional Universitario II CTI Nacional

Policía judicial



No se pretende decir en esta página lo que ya todos, muy seguramente, saben sobre el tema de policía judicial, sino el de compartir inquietudes, conceptos, opiniones, experiencias y principalmente el de buscar cauces que permitan, en lo posible, un mismo rumbo para

unificar criterios en torno a los asuntos que envuelven esta materia.

Por esto los invito a participar en este proyecto, sugiriendo temas para su estudio y divulgación, con lo cual se pretende que en **HUELLAS** encontremos un tema relacionado con el desarrollo de las funciones de policía judicial y generar espacios con los cuales podamos mejorar nuestro desempeño.

De acuerdo con lo anterior y solo para ilustrar la intención que se tiene con esta página, se plantea como ejemplo de los temas que se podrían tratar, el hecho de que por mandato del numeral 4 del artículo 251 de la C. N y el artículo 310 del C.P.P., en nuestro país existen cuatro clases de entidades facultadas para realizar funciones de policía judicial: las **permanentes**; las **especiales**; la **Policía Nacional**, en los casos señalados en el parágrafo del art. 310 mencionado y las **transitorias**.

Se involucran dentro de esta clasificación entidades que en la organización de nuestro Estado pertenecen a órbitas distintas. Dividida su naturaleza y finalidad, se puede generar una confusión de normas que tienen que ver con el desempeño de los cargos con funciones de policía judicial, como el riesgo, el uso de armas, la facultad para realizar capturas, allanamientos y registros, entre otras.

Rostros Rostros



Jorge Mario Trejos Ardas

Director General del CTI de Villavicencio

Ortundo de Pereira, Risaralda, abogado de la Universidad Libre de Pereira, se vinculó a la Rama Judicial desde 1988, desempeñando cargos en el área administrativa. Igualmente como jefe de la Unidad de Policía Judicial y de la sección de Información y Análisis de esta seccional y desde el 1º de febrero de este año ejerce como director del CTI de Villavicencio.

Su objetivo fundamental es afianzar un verdadero trabajo en equipo con el fiscal y el funcionario de policía judicial en busca de la verdad.

Martha Antonia Galvis Barreto

Directora Seccional CTI Popayán



Nació en Bogotá y estudió derecho en la Universidad La Gran Colombia de Bogotá con especialización en derecho penal y criminología.

Fue jefe de policía judicial en las seccionales del CTI de Cali y Villavicencio. Así mismo se desempeñó como directora del CTI de Quibdó y ejerció las mismas funciones en calidad de encargada del CTI en Valledupar.



Píldoras

Condecorados

Fiscalía y Carnaval

Con el fin de participar en las fiestas de Carnaval de Barranquilla, la Oficina de Bienestar Social organizó la rumba de los carnavales para los servidores de la Fiscalía. La celebración se llevó a cabo en la Caja de Compensación de Combaranquilla, donde con mucho entusiasmo, los funcionarios y sus familias al son de las tamboras y papayeras disfrutaron de la fiesta.

La Fiscalía en Cali: Un elemento de conciliación

La Sala de Conciliación de la Unidad de Delitos contra la Administración Pública y Varios de Cali, cumplió en febrero dos años de servicio a la comunidad caleña en casos de violencia intrafamiliar. Esta Sala de Conciliación pretende con sus servicios solucionar problemas familiares buscando un acuerdo voluntario entre las dos partes, luego de interponer denuncia penal.

Una vez conseguido este objetivo, la Fiscalía de Cali realiza un proceso de seguimiento del problema familiar a través de talleres gratuitos donde se le explican a los afectados formas de convivencia pacífica para evitar repetir ese flagelo.

En sus dos primeros años de gestión a la Sala de Conciliación ingresaron 1700 asignaciones por violencia intrafamiliar, pero con el trabajo de su coordinadora Martha Lucía Rodríguez, los psicólogos y un fiscal de turno se logró descongestionar 800 procesos.

Igualmente, en las Casas de Justicia de Aguablanca y Siloé aplican el mismo programa de conciliación, pues son sectores donde las crisis familiares parecen más notorias.



La Alcaldía de Cali condecoró con la medalla al Mérito Cívico Santiago de Cali en su máxima categoría al director seccional del CTI, Fernando Márquez Díaz quien ha logrado en su gestión implementar acciones de control en la lucha contra las organizaciones generadoras de violencia.



Con igual mención fueron condecorados José Luis Ramírez y Ramiro Alberto Mantilla, investigadores de esa seccional, quienes a través de su oportuna inter-

vención impidieron la realización de dos atentados terroristas en la ciudad de Cali.

Mérito Ciudadano

La Policía Nacional en la celebración de sus ciento nueve años, condecoró con la medalla "Al Mérito Ciudadano", a Clara Bernarda Cifuentes Orjuela, Directora Seccional de Fiscalías de Bogotá, en reconocimiento a su labor en beneficio de la convivencia pacífica y del ejercicio de los derechos y libertades.



Píldoras



Equipos de radio

La Gobernación de Cundinamarca entregó al CTI de esa seccional equipos de radio para todas las unidades, para ser conectados en la red de comunicaciones de la Gobernación.

Así mismo todos los grupos cuentan con un canal para el servicio de la institución que facilita el servicio, el trabajo en equipo y la comunicación con su director.

Salud ocupacional

Todos los funcionarios se pueden beneficiar consultando el Programa de Salud Ocupacional de la institución, a través de las cartillas ilustradas que reposan en cada una de las jefaturas. El material citado incluye temas relacionados con riesgos prioritarios, estructura orgánica del Programa de Salud Ocupacional, higiene y seguridad industrial, programa de fomento de estilo de vida y de trabajos saludables y conformación de comités paritarios.



Bienes y rentas

La Ley 190 de 1995, en sus artículos 13 y 14 estableció como parte de



las acciones tendientes a moralizar la administración pública, la declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada. Por lo tanto, es un deber de todos los servidores públicos diligenciar dicha declaración.

Usted debe solicitar el formato de declaración juramentada de bienes y rentas a los analistas de personal de su seccional y devolverlo diligenciado a más tardar el día 31 de mayo de este año.

Logro de recursos en Barranquilla

Con gran acierto fue recibido por la Gobernación del Atlántico el proyecto de inversión elevado por las Direcciones de la Seccional Barranquilla para la asignación de recursos provenientes del impuesto de tasa de seguridad ciudadana.



En la vigencia del año 2000 se obtuvo un ingreso aproximado de \$200 millones para la institución.

Dichos recursos se invirtieron exclusivamente en servicios generales para el Cuerpo Técnico de Investigación, en la compra de equipos de comunicaciones, aire acondicionado y reparación de vehículos.

Este año, la misma seccional bajo un trabajo en grupo de las Direcciones, solicitó un alza para el 2001 y mediante la ordenanza No. 000042 de 2000 se obtuvo un incremento al 4% destinados para las áreas de Fiscalía y CTI.



Píldoras

Padrinos Caldenses

En aras de utilizar satisfactoriamente todas las ventajas y beneficios que ofrece CONFAMILIARES, la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Manizales participa en un programa denominado Pa-

drinos, por medio del cual enlaza directamente a esta Caja de Compensación Familiar de Caldas y a los servidores de esta seccional. El programa pretende divulgar los servicios, derechos y obligaciones de los usuarios.

Modelos de Atención a Víctimas de Delitos Sexuales

Con el auspicio del Fondo de Población de las Naciones Unidas, FNUAP, el programa Haz Paz de la Presidencia de la República, en desarrollo de la línea de atención de la violencia intrafamiliar, adelanta el proyecto Diseño y Aplicación de Modelos de Atención a Víctimas de Delitos Sexuales en las ciudades de Montería, Sincelejo, Popayán, Santander de Quilichao y la localidad de Kennedy en Bogotá.

Con la participación de la Fiscalía General de la Nación se concluyó la primera fase del proyecto, referida a la necesidad de conocer el fenómeno y su dimensión. Así mismo, la calidad de las respuestas institucionales a las víctimas, a las experiencias y avances nacionales e internacionales presentan un gran avance con la puesta en marcha del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Sexuales de Bogotá.

Entrega de computadores



"Hay que sistematizar el alma y crear un buen procesador de palabras en el corazón, para prestar con mística un mejor servicio a la nación", expresó el Fiscal General de la Nación, Alfonso Gómez Méndez, en la capital antioqueña al entregar oficialmente más de 350 computadores para las direcciones seccionales administrativas, de fiscalías y CTI de Antioquia y Medellín. El programa dotará a todos los distritos judiciales del país y alcanzará la entrega de mil equipos de cómputo aproximadamente.



¡Agradecimiento!

Señores

GRAN FAMILIA FISCALIA GENERAL DE LA NACION
COLOMBIA

Los abajo firmantes, en nuestra condición de servidores de la Fiscalía General de la Nación Dirección Seccional Armenia, queremos expresarles nuestro inmenso agradecimiento por la donación generosa que hicieron para los damnificados del terremoto del 25 de enero de 1.999 en el eje cafetero, ya que gracias a ello, hoy tenemos nuevamente una vivienda digna donde habitar con nuestras familias, después de haber perdido todo en el funesto fenómeno natural.

Nunca es tarde para expresar nuestros sentimientos de gratitud hacia las personas que nos brindaron su apoyo desinteresado en el momento que más lo necesitábamos. Dios les compense con creces su generosa contribución, y estaremos dispuestos a hacer lo mismo por ustedes cuando las circunstancias así lo requieran.

Con sentimientos de consideración y aprecio

Amparo Guzmán
AMPARO ANGEL LOYOLA
C.C. No. 24.483.314 Armenia

Amanda Romero Guarín
AMANDA ROMERO GUARIN
C.C. No. 41.891.339 Armenia

Lenay Espinosa Suárez
LENAY ESPINOSA SUAREZ
C.C.No. 7'557.572. Armenia

Wilson Germán Piraguiva Pérez
WILSON GERMAN PIRAGUIVA PEREZ
C.C. No. 6.602.811.

Nuria Nieto Moreno
NURIA NIETO MORENO
C.C. NO. 24.602.865

Clasihuellas Clasihuellas

Vacaciones



A 20 minutos del Rodadero en Santa María, apartamento frente al mar, 92 metros, dos balcones, aire acondicionado, restaurante, parqueadero, menaje cocina, dotación completa, piscina, playa. Capacidad para 7 personas, \$80 mil día. Mayor información con William Castillo, tel: 091 - 5702000 ext: 2328 - 29630, Oficina de Personal, Nivel Central.

Línea

En caso de accidente de trabajo, usted puede comunicarse a la línea 9800 911 004 de la Aseguradora de Riesgos Profesionales ARP Colmena.



Himno Institucional

Huellas felicita a José Ignacio Vega Carrillo, Técnico Judicial adscrito a las Unidades de Fiscalías Locales de Ibagué, Tolima, por la autoría de la música y coautoría de la letra del Himno de la Fiscalía, quien además ha sido compositor de 50 obras musicales, entre ellas Fiestas del Tolima y Roncesvalles, que ya forman parte del repertorio musical colombiano. Sus canciones se caracterizan por ser un mensaje que exalta la belleza de la naturaleza y los valores del ser humano.

Música: José Ignacio Vega Carrillo

Letra: Carlos Emel Peñaranda Blanco
José Ignacio Vega Carrillo

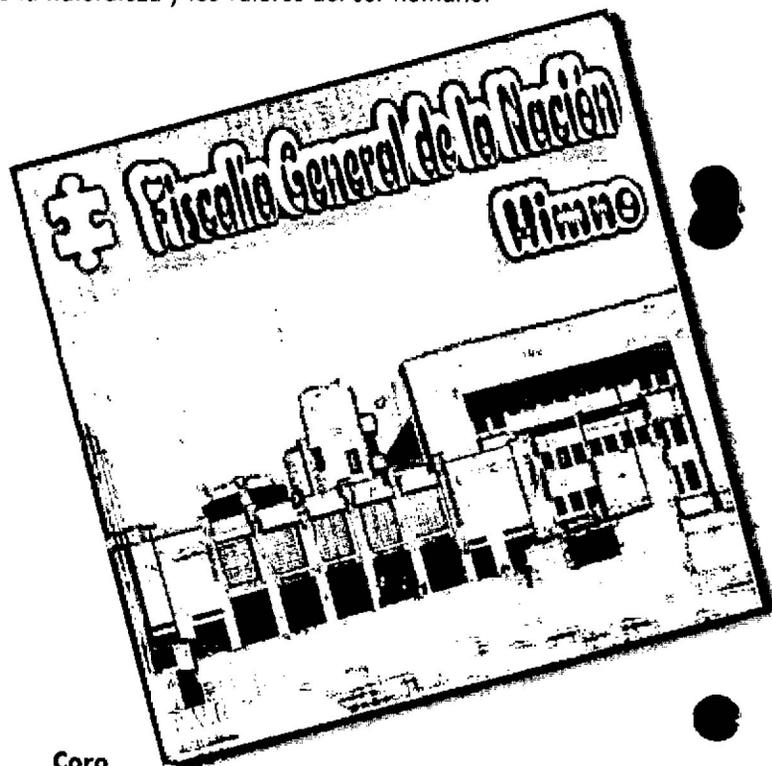
Coro

Servidores, unidos luchemos
Por el bien de nuestra institución
Decididos todos lograremos
Ser orgullo de nuestra nación.

Como heraldo naciente en la ley
Fiscalía, custodia serás
para un pueblo de paz y de fe
que confía en tu dignidad.

Valerosos, gallardos, busquemos
Con tesón descubrir la verdad
Enlazando talentos daremos
Resultados a la sociedad.

Al luchar por lograr nuestra meta
Contra el crimen debemos actuar
Si seguimos la senda correcta
Dios y Patria nos han de premiar.



Coro

Fiscalía, Tu meta es gloriosa
eres clave de fraternidad
eres símbolo de la justicia
en un mundo que quiere la paz.

Orgullosa por siempre estarás
Transparente ante el mundo es tu faz
Eres símbolo de la justicia
En un mundo que quiere la paz.

Compatriotas de nuestra Colombia
Hay valores que no cambiarán:
La verdad, la moral, la justicia
Pues con ellos se logra la paz.